



ACTA N° 010

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 15.55 horas del 27 de Marzo de 2008, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Concejal señor Ricardo Kunstmann Hott y con la Concejales señores Jerman Martínez Peña, Víctor Poveda Torres, Juan Vásquez San Martín, Carlos Durán Romero y David Ruiz Jara. El señor Alcalde participa esporádicamente en la sesión, debido a que debe participar en actividades agendadas con anterioridad a esta convocatoria; además de una entrevista con una fiscal de la Contraloría Regional de Los Lagos. Actúa como Secretario el señor Juan Ángel Eugén.

El señor Presidente saluda a los presentes y da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Procede a leer los puntos de la tabla, siendo éstos los siguientes:

- 1.- APROBACION ACTAS N° 003 y 004 DE 2008**
- 2.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 4.- PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**
TEMA : TRAMITE DE SANEAMIENTO DE TÍTULO DE DOMINIO PTO. FUY
EXPONE : ENCARGADA DEPTO. DE VIVIENDAS
HORA : DE 15.30 a 16.00
- 5.- PRESENTACIÓN ALCALDE**
TEMA : ESTABLECER MONTO DIETA SEÑORES CONCEJALES
HORA : DE 16.00 a 16.15
- 6.- SOLICITUDES AUDIENCIAS PÚBLICAS**
HORA : DE 16.15 a 16.30
- 7.- PRESENTACIÓN PRODESALES**
TEMA : CONTINUIDAD CONVENIO PRODESAL AÑO 2008-2009
HORA : 16.30 a 17.00
- 8.- PRESENTACION ALCALDE Y CONCEJAL DURAN**
TEMA : INFORME VIAJE A REPUBLICA ARGENTINA
HORA : 17.00 a 18.00
- 9.- HORA DE VARIOS**
DE : 18.00 a 19.00

Se procede a dar curso a los temas de la Tabla:

1.- APROBACION ACTAS N° 003 y 004 DE 2008

ACUERDO N° 048

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 003 DEL 17 DE ENERO DE 2008 Y 004 DEL 31 DE ENERO DE 2008.-

2.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Certificado N° 057 de fecha 20-03-08 del Secretario Municipal certificando que por Unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar y respaldar el cometido del Concejal señor Carlos Durán Romero, quien viajó los días 18 y 19 de Marzo acompañando al señor Alcalde, en representación de este Cuerpo Colegiado, para reunirse con municipios nacionales con el fin de invitarlos a participar en la Primera Convención Nacional e Internacional relativa a Lagos de Origen Natural a efectuarse los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2008 en la comuna de Panguipulli.
2. Certificado N° 053 de fecha 06-03-08 del Secretario Municipal certificando que por Unanimidad el H. Concejo Municipal acordó autorizar al señor Alcalde don Alejandro Kohler Vargas y a los Concejales señores Jerman Martínez Peña y David Ruiz Jara para que asistan, en representación de este Cuerpo Colegiado, a una audiencia con la Ministra de Salud en la ciudad de Santiago
3. Certificado N° 052 de fecha 06-03-08 del Secretario Municipal certificando que por Unanimidad el H. Concejo Municipal acordó ratificar y solicitar se reconsidere la relocalización del CESFAM Panguipulli en el terreno ubicado en la calle Manuel Rodríguez S/N Rol N| 28-28, por considerar que este terreno es plenamente coherente con la planificación urbana de la ciudad de Panguipulli.
4. Certificado N° 046 de fecha 28-02-08 del Secretario Municipal certificando que por Unanimidad el H. Concejo Municipal acordó autorizar al señor Alcalde don Alejandro Kohler Vargas y al Concejal señor Carlos Durán Romero para que viajen en representación de este cuerpo Colegiado, a reunirse con municipios de Argentina e invitarlos a la Primera Convención Nacional e Internacional relativa a Lagos de Origen Natural a efectuarse los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2008 en la comuna de Panguipulli.
5. Certificado N° 045 de fecha 28-08-08 del Secretario Municipal (s) certificando que por Unanimidad el H. Concejo Municipal acordó fijar el día 12 de Marzo de 2008 para que se presente en Audiencia Pública la Agrupación de Comercio Ambulante de Panguipulli.
6. Certificado N| 044 de fecha 28-08-08 del Secretario Municipal (S) certificando que por Unanimidad el H. Concejo Municipal acordó fijar la próxima Sesión de Concejo para el día miércoles 12 de Marzo de 2008.

7. Certificado N° 043 de fecha 28-08-08 del Secretario Municipal (S) certificando que por unanimidad el H. Concejo Municipal acordó designar a los Concejales señores Víctor Poveda Y Carlos Durán, para que representen a este Cuerpo Colegiado en la Comisión de selección de la Beca Municipal, para sancionar a los alumnos beneficiarios para el año 2008, proceso regulado a través del Reglamento de Becas Municipales aprobado en Sesión de Concejo Municipal con fecha 31 de Mayo de 2007. El Proceso se llevará a cabo el día viernes 07 de marzo a las 10:00 hrs. en la Municipalidad.
8. Certificado N° 042 de fecha 28-08-08 del Secretario Municipal (S) certificando que por unanimidad el H. Concejo Municipal acuerda autorizar la solicitud de la Comunidad Indígena “Antirayen” de Panguilefún, para realizar un beneficio con venta de bebidas alcohólicas que se llevará a cabo el día domingo 16 de marzo de 2008 en la cancha del Club Deportivo Porvenir del sector de Panguilefún.
9. Ord. N° 021 de fecha 25-03-08 del Secretario Municipal al Director de Obras Municipales, comunicándole que en Sesión de fecha 31-01-08, uno de los señores Concejales ha planteado su preocupación respecto al diseño de la techumbre de la Sala Cuna en el sector de Neltume.
10. Ord. N° 020 de fecha 25-03-08 del Secretario Municipal a la Encargada del Depto. de Recursos Humanos, comunicándole que en Sesión de fecha 31-01-08, uno de los señores Concejales expresó su malestar con el proceder del Funcionario Municipal señor Erwin Almonacid Moyano, quien en una reunión efectuada un fin de semana con la Dirección de Tránsito y las Juntas de Vecinos de la comuna, habría hecho declaraciones en un medio radial señalando que el referido Concejal no asistía a reuniones el fin de semana porque no recibía una “dieta municipal”, desconociendo completamente la agenda del señor Concejal aquel fin de semana.
11. Ord. N° 019 de fecha 17-01-08, se presentó en Audiencia Pública el Comité de Protección Civil de Coñaripe. Entre los temas tratados se solicitó al H. Concejo Municipal un aporte por un monto de \$ 1.300.000 para la adquisición de equipamiento básico de emergencia, tales como: generador de energía, alarma, camilla de rescate de alta montaña, etc. Asimismo solicitaron disponer de señalética relacionada con las vías de evacuación en el sector. En virtud de lo anterior el H. Concejo Municipal ha determinado solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Tránsito, una propuesta con respecto a lo solicitado por el Comité de Protección Civil de Coñaripe.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

SOLICITUDES

1. Solicitud de fecha 18-03-08 de la Agrupación de Huasos de Neltume, quienes solicitan autorización para realizar un Beneficio (carreras a la chilena) con venta de bebidas alcohólicas para el día domingo 06 de Abril de 2008. Los ingresos irán en beneficio para la compra de vestimenta de huaso.

ACUERDO Nº 049

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN DE HUASOS DE NELTUME, PARA REALIZAR UN BENEFICIO (CARRERAS A LA CHILENA) CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA DOMINGO 06 DE ABRIL DE 2008 EN EL SECTOR DE NELTUME.

2. Of. Nº09 de fecha 18-03-08 del Cuerpo de Bomberos de Panguipulli, quienes solicitan autorización para realizar una fiesta bailable con venta de bebidas alcohólicas a realizarse el día sábado 05 de Abril de 2008 a partir de las 18:00 hrs. en dependencias del Cuartel de Bomberos de Coñaripe.

ACUERDO Nº 050

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PANGUIPULLI PARA REALIZAR UNA FIESTA BAILABLE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EL DÍA SÁBADO 05 DE ABRIL DE 2007 EN DEPENDENCIAS DEL CUARTEL DE BOMBEROS DE COÑARIPE.

3. Carta de fecha 12-03-08 del Club Deportivo Juventud América de Pocura, quienes solicitan autorización para realizar un Torneo de Fútbol con venta de bebidas alcohólicas para el día Domingo 06 de Abril de 2008 a partir de las 17:00 hrs. en el campo deportivo del sector.

ACUERDO Nº 051

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD AMERICA DE POCURA, PARA REALIZAR UN TORNEO DE FÚTBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL DÍA DOMINGO 06 DE ABRIL 2008. DICHA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL SECTOR.

4. Carta de fecha 10-03-08 del Sindicato de Pequeños Agricultores de Ancacomoe, quienes solicitan autorización para realizar un Torneo de Rayuela con venta de bebidas alcohólicas para el día domingo 06 de Abril de 2008 desde las 12:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. en el sector. Los beneficios recaudados irán en beneficio de la ampliación y reparación de la Sede Social de Ancacomoe.

ACUERDO N° 052

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL SINDICATO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANCACOMOE, PARA REALIZAR UN TORNEO DE RAYUELA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL DÍA DOMINGO 06 ABRIL DE 2008 DESDE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS. EN EL SECTOR DE ANCACOMOE.

5. Carta de fecha 06-03-08 de la señora Verónica Matamala Leal, quien expone lo siguiente: es madre de cuatro hijos de 15, 14, 10 y 4 años; es viuda hace 11 años y vive en una media agua ubicada en Ramón Freire N° 23 de la Población Araucana; además tiene a su cargo una sobrina que se encontraba en riesgo social de 14 años de edad. Sus ingresos son aproximadamente de \$ 27.608 pesos, cuyo monto proviene de Subsidio Familiar y un Bono de Protección que le entrega el Departamento social. Además agrega que ha recibido por parte del Municipio 10 planchas de zinc para techo, 20 planchas de zinc para tingle; sin embargo lo que necesita en este momento es un sitio donde construir una vivienda.

INFORMACIÓN:

El Informe del Depto. social señala lo siguiente: la señora Verónica Matamala Leal solicita un terreno para instalar una vivienda tipo mediagua que le permita vivir junto a sus 4 hijos y una sobrina que tiene a su cargo. Al respecto cabe mencionar que este grupo familiar forma parte del Programa Puente y actualmente dos de sus hijas mayores viven junto a su abuela paterna en el sector de Coñaripe, habitando la vivienda actual solo con dos de sus hijas más su sobrina que tiene a su cargo por orden judicial. La referida actualmente habita una vivienda tipo mediagua de autoconstrucción en mal estado de conservación ubicada en la parte posterior del terreno de su padre. En diciembre del año 2007 el municipio apoyo con zinc de techo y forro exterior para que la vivienda pueda ser habitada en mejores condiciones. Estos materiales fueron instalados; sin embargo las condiciones del piso y forro interior no son lo más adecuado para acoger al grupo familiar. Por otro lado, la referida desea traer a sus dos hijas que se encuentran al cuidado de su abuela en Coñaripe, pero no cuenta con las mejores condiciones habitacionales. Cabe mencionar que la referida se inscribió en el Depto. Vivienda en el mes de Enero de este año, no contando con la totalidad del dinero para la postulación a la primera etapa. Ante la petición de doña Verónica, cabe señalar que se está esperando un pronunciamiento de la SECPLAN para ver las posibilidades que existen de proporcionar terrenos fiscales para uso particular especialmente para instalaciones de viviendas como es el caso de la referida.

Por otro lado en el terreno que habita la familia no existe espacio para realizar una ampliación; sin embargo, es posible construir un segundo piso, siendo la inversión mayor a lo que el municipio puede acceder. Al respecto como Departamento Social solicita informar en el próximo Concejo Municipal las alternativas reales que se pueden ofrecer a esta familia, y a la vez esperar el pronunciamiento de la SECPLAN con respecto a la entrega de terrenos fiscales.

Respecto de esta solicitud se determina que el Depto. Social de la Municipalidad entregue un Informe en la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal.

6. Carta de fecha 28-02-08 del Club de Boxeo Eduardo Muñoz de Panguipulli, quienes solicitan un aporte de \$ 100.000 para las obligaciones adquiridas en torno al Evento Deportivo Bóxeril que se realizó el día 08 de Febrero del año en curso, el que tuvo la alarma de un corte de suministro de energía eléctrica, situación que no ocurrió; sin embargo afectó el desarrollo de la actividad, recaudándose un monto menor a lo previsto. La Municipalidad hizo entrega de un aporte de \$ 200.000 para tal efecto.

INFORMACIÓN:

El Of. N°32 de fecha 19-03-08 del Departamento de Deportes quien señala que no tienen recursos para acceder a la solicitud presentada por el Club de boxeo de Panguipulli. Añade que no es responsabilidad del Depto. de Deportes la mala organización y planificación de la velada boxeril.

Después de un breve intercambio de opiniones referidas especialmente a la mala planificación de actividades que se observa por parte de algunas organizaciones de nuestra comuna; el Honorable Concejo Municipal determina responder que lamenta no poder acceder a su solicitud, ya que se agotaron los fondos que estaban destinados a esta actividad. Asimismo sugieren que el Club de boxeo realice un nuevo evento con el fin de recaudar fondos que le permita cubrir los déficit.

7. Carta de fecha 30-08-07 del Club Adulto Mayor Santa Teresita de Panguipulli, quienes solicitan el Comodato de una vivienda ubicada en Carlos Acharan Arce S/N en donde funcionó años atrás CEMA CHILE y que hoy estaría desocupada. El propósito de la solicitud es para que dicha propiedad funcione como Sede Social del club Adulto Mayor.

INFORMACIÓN:

El Of. N° 77 de fecha 26-03-08 del Director de SECPLAN don Eduardo Amolef señala lo siguiente: que el terreno en cuestión está afecto a un Comodato de fecha Octubre del año 1984 firmado por el Alcalde de la época don Luis Emeraldia Alvarado con CEMA CHILE, por lo que mientras no se resuelva la situación del Convenio suscrito, la Municipalidad no puede disponer de ella. Por otro lado, se proyecta que en los terrenos en que funcionó CEMA CHILE en Panguipulli, funcionen organismos comunitarios de mayor amplitud, como puede ser por ejemplo, la Casa Comunal del Adulto Mayor.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- Se señala que esta casa sería de propiedad del Serviu. Al respecto se aclara que sería de propiedad Municipal, que se encuentra con comodato vigente con Cema Chile.
- La idea de caducar el comodato, ya que la institución Cema Chile no existe.
- Que la Secplan presente una propuesta para la reutilización de esta vivienda.

Respecto de esta solicitud el Honorable Concejo Municipal determina que:

- a) En relación el comodato existente con CEMA CHILE, sea caducado.
- b) Que el Director de Secplan presente una propuesta a este Cuerpo Colegiado en la próxima sesión ordinaria.

INVITACIONES A CAPACITACIONES

8. Carta de la Unión Iberoamericana de Municipalidades de España, quienes invitan al señor Alcalde y Secretario Municipal de la Municipalidad de Panguipulli a participar en el XVII Encuentro de Autoridades Locales Iberoamericanas sobre Desarrollo Local, que tendrá lugar en Andalucía, durante los días 01 a 10 de Mayo de 2008. Informan que tantos los gastos de matrícula y materiales docentes, como los de alojamiento y mantención durante su estancia en España en las fechas indicadas estarán a cargo de la Unión Iberoamericana de Municipalistas que desarrolla este Programa patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Junta de Andalucía y la Red UIM de Cooperación Internacional al Desarrollo Local.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ La importancia de participar en esta actividad, toda vez que se trata de una organización que trata temas relacionados con el municipalismo en Iberoamérica.
- ❖ El contacto realizado hace aproximadamente dos años atrás, por el Secretario Municipal, con el fin de requerir de dicha institución el apoyo en materias de interés municipal.
- ❖ El Municipio de Panguipulli, a través de su Alcalde y Secretario Municipal, fueron escogidos y becados entre miles de municipios de Iberoamérica para participar por primera vez en este Encuentro.
- ❖ En relación al tema de los costos, de acuerdo a información proporcionada por el Jefe de la DAF, en una próxima sesión de Concejo se haría necesario presentar una modificación presupuestaria, con el fin de suplementar los mostos establecidos para cometidos al extranjero.
- ❖ La idea de tomar las precauciones, para no afectar las futuras participaciones en seminarios y eventos por parte de miembros del Cuerpo Colegiado.
- ❖ La información que cualquier seminario en Chile, sólo por inscripción y por un período de dos días, tiene un costo de alrededor de ciento noventa mil pesos.
- ❖ La opinión favorable de los Concejales Martínez, Poveda, Vásquez, Durán y Ruiz para que el señor Alcalde y Secretario Municipal participen en el evento.
- ❖ La opinión del **señor Presidente**, quien manifiesta su rechazo para que viajen dos personas. Argumenta que la situación en el Municipio; que siempre habrá otra oportunidad para asistir a seminarios y eventos. Cree que para viajar primero es necesario tener la “casa en orden”, lo dice porque de acuerdo a informaciones proporcionada por la persona de la Contraloría que se encuentra realizando una fiscalización en el Municipio, existiría un gran desorden en la Municipalidad.

- ❖ **El Concejal Vásquez** opina que, teniendo en consideración lo expresado por el Concejal Kunstmann, debiera viajar solo el Secretario, ya que fue dicho Secretario quien estableció el contacto con esta organización y porque además su participación significará una buena inversión en capacitación y contribuirá a la adquisición de experiencias que pueden ser transmitidas a nuestra Municipalidad. Sugiere además que se le cancelen los viáticos.
- ❖ **El señor Presidente** manifiesta que personalmente le gustaría que viaje el Secretario Municipal. **El Secretario Municipal** manifiesta que si bien es cierto la facultad para autorizar en el caso de un funcionario Municipal, es del señor Alcalde, por una cuestión de información veraz y oportuna y con el fin de recibir el apoyo, se ha querido presentar al Concejo ambas invitaciones. Agrega que el señor Alcalde le pidió que transmita al Honorable Concejo, que está muy interesado en participar, por la importancia que este evento tiene para el municipalismo en general y la Municipalidad de Panguipulli en particular y por lo tanto está solicitando la autorización formal.
- ❖ El relación a una pregunta del Concejal Martínez, el Secretario Municipal responde que los costos por concepto de pasajes aéreos es de alrededor de ochocientos mil pesos, ida y vuelta; agregando que la actividad es del 01 al 10 de Mayo, pero el viaje estaría programado para salir el 28 de Abril desde Santiago, llegando el 29 a España; de tal manera de tener un día de descanso.
- ❖ **El Concejal Vásquez** opina que al Secretario se le paguen los viáticos completos, ya que; no obstante la beca igual hay que cubrir una serie de gastos, que tratándose de Europa, son caros. **El señor Presidente** está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Vásquez.
- ❖ **El Concejal Ruiz** opina que el Concejal Kunstmann tiene razón, ya que la gente le enrostra que el Alcalde nunca está acá. Está de acuerdo en que el Secretario Municipal viaje para participar en esta actividad y por lo tanto cree que el Concejo debe darle el apoyo.
- ❖ **El Concejal Poveda** manifiesta que mantiene su opinión en orden a que tanto el señor Alcalde como el Secretario Municipal viajen a participar en este evento. Agrega que el próximo fin de semana se desarrollará en Panguipulli la Primera Convención de Lagos de origen Natural. Esta actividad que sería única en Chile; servirían para establecer relaciones con los demás municipios que asistan a este Encuentro en España.

ACUERDO N° 053

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR ALCALDE, ESTE CUERPO COLEGIADO RESPALDA AL SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO PARA QUE A VIAJE A ESPAÑA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL XVII ENCUENTRO DE AUTORIDADES LOCALES IBEROAMERICANAS SOBRE DESARROLLO LOCAL, QUE TENDRÁ LUGAR EN ANDALUCÍA, DURANTE LOS DÍAS 01 A 10 DE MAYO DE 2008, EN ATENCIÓN A LA INVITACION QUE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL LE CURSARA LA UIM.

EL VIAJE SERÁ PROGRAMADO PARA EL 28 DE ABRIL, REGRESANDO EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

ASIMISMO, PREVIA AUTORIZACION DEL SEÑOR ALCALDE, SE ACUERDA QUE SE DISPONGAN LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y LA TOTALIDAD DE LOS VIÁTICOS, YA SEA

NACIONALES O INTERNACIONALES, DESDE EL 28 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIEMPRE QUE ESTO SE ENMARQUE DENTRO DE LA LEGALIDAD VIGENTE.

9. Carta de fecha 11-03-08 de Sur América Capacitación American Consulting, quienes están invitando al Diplomado de Gestión para el Desarrollo Local 2008 a nivel nacional e internacional.

Se entregó copia a cada señor Concejal.

ACUERDO N° 054

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE INDICA PARA PARTICIPAR EN DIPLOMADO DE GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL 2008, ORGANIZADO POR SUR AMERICA CAPACITACION AMERICA CONSULTING, DE ACUERDO A LA SIGUIENTES TEMATICAS, FECHAS Y CIUDADES.

NOMBRE CONCEJAL	TEMATICA	CIUDAD	FECHA
Ricardo Kunstmann	Liderazgo, Comunicación y trabajo en equipo para una gestión municipal moderna.	Pucón	15, 16, 17 y 18 de Abril
Carlos Durán	Liderazgo, Comunicación y trabajo en equipo para una gestión municipal moderna.	Pucón	15, 16, 17 y 18 de Abril
Jermán Martínez	Gestión del medio ambiente y manejo de residuos sólidos a nivel comunal	Puerto Montt	03, 04, 05 y 06 de Junio
Víctor Poveda	Gestión del medio ambiente y manejo de residuos sólidos a nivel comunal	Puerto Montt	03, 04, 05 y 06 de Junio
Juan Vásquez	Gestión del medio ambiente y manejo de residuos sólidos a nivel comunal	Puerto Montt	03, 04, 05 y 06 de Junio
David Ruiz	Gestión del medio ambiente y manejo de residuos sólidos a nivel comunal	Puerto Montt	03, 04, 05 y 06 de Junio.

10. Carta de fecha 12-03-08 de Agencia de Iniciativas Locales, quienes informan de la Pasantía que se realizará en Río de Janeiro entre los días 14 y 18 de Abril de 2008, en donde se analizarán las temáticas: Gestión de Residuos Sólidos, Programas Ambientales, Presupuesto Participativo, Programas de Participación Ciudadana y Programas de Masificación del Deporte.

Se entregó copia a cada señor Concejal

**4.- PRESENTACIÓN TRAMITE DE SANEAMIENTO DE TÍTULO DE DOMINIO PTO. FUY
EXPONE : ENCARGADA DEPTO. DE VIVIENDAS, SRA. SUSANA MILLAGUIR**

El señor Presidente cede la palabra a la señora Susana Millaguir, quien expone lo siguiente:

- El Concejo tiene antecedentes sobre un proceso que se hizo el año 2005 en el sector de Puerto Fuy y donde el Concejo Municipal autorizó a una cantidad de familias para hacer saneamiento de títulos en el terreno que corresponde a la Municipalidad, ya que éste fue transferido por Bienes Nacionales a la Municipalidad. Es por eso que se requiere acuerdo de Concejo para estas familias.
- En su oportunidad se presentaron alrededor de 111 carpetas, de las cuales, de acuerdo a los requerimientos de Bienes Nacionales solamente 85 fueron acogidas a trámite, a quienes se le entregaron los títulos el año pasado.
- También había una solicitud de parte del Concejo, de que en algún momento se hiciera un levantamiento para ver la situación real que existe en este momento en Puerto Fuy. Agrega que estuvo alrededor de 15 días atrás con el Presidente de la Junta de Vecinos, con quien se hizo un recorrido por todo el loteo, identificando los lotes de acuerdo al plano que ahora tiene Bienes Nacionales.
- El profesional Marcelo Águila hizo un levantamiento previo, midiendo todos los sitios e identificando a las familias que estaban viviendo en cada sitio.
- Existen algunas asignaciones, pero las personas aún no han construido y esos son los casos que el Ministerio rechazó porque exigen posesión material de las familias para poder entregar en título.
- De los 111 presentaron, 85 familias están con título. Se presentaron 20 apelaciones de las cuales se acogieron solamente 5, los que aun están en trámite.
- Cuando se entregaron los 85 títulos, Bienes Nacionales hizo un proceso especial solamente para Puerto Fuy.
- Ahora está abierto el proceso normal que se hace todos los años y que tiene una duración aproximada de un mes y medio. Este se cierra el 31 de marzo, plazo en que se deben entregar las carpetas. Por tal motivo fueron a terreno para hacer el levantamiento antes señalado.
- Se necesita el acuerdo de concejo para autorizara aproximadamente 16 familias para que presenten solicitud de saneamiento en este proceso del ministerio.
- Cuando Bienes Nacionales hizo el levantamiento identificó dos lotes que es el lote A y el lote B, que se transfirió a la Municipalidad, para que la Municipalidad autorice a cada una de las familias para tramitar su saneamiento de título. Para ello se hizo una apertura especial para Puerto Fuy, con fondos de desarrollo regional y que concluyó el año pasado con la entrega de 85 títulos.
- A continuación se muestra el plano que representa la realidad actual de ocupación de sitios en puerto fuy, donde se señala de un color los sitios que se encuentran con títulos, de otro los sitios que se encuentran asignados y por último de un tercer color los sitios que en estos momentos no tienen asignaciones y que por tanto están de disponibilidad municipal.

- **El señor Alcalde** se incorpora a la sesión, pero le solicita al Concejal Kunstmann continúe presidiendo la sesión, ya que deberá hacer abandono nuevamente de la sala para realizar trámites impostergables.
- **El Concejal Vásquez** dice que hace dos días atrás estuvo en una reunión y los encontraron los del “desalojo” diciendo que lo del lote B nunca iba a salir, porque serían terrenos netamente de Endesa y que nosotros andábamos mintiendo, junto con nuestro Alcalde. Solicita a los señores Concejales y al señor Alcalde, que se haga llegar a Puerto Fuy el plano en donde aparece el lote B elaborado por nuestro Municipio. Agrega que la gente de Puerto Fuy aceptó entregarle al señor Peterman y al señor Cooper, los terrenos en donde estaba la Marina. Le pide al señor Alcalde y señores Concejales, que se envíe una carta al señor Peterman pidiéndole que en retribución a los terrenos que Bienes Nacionales le entregó; ayude con madera para construir sus viviendas, a las familias que deben hacer abandono del lugar en donde han vivido por tantos años.
- **El señor Alcalde** señala que todos saben como ha sido de complejo el tema de Puerto Fuy. Hasta la entrega de los títulos nunca se creyó que se estaba trabajando en ello. Agrega que la gente es desconfiada por todas las tragedias personales que han vivido. “ver para creer, dicen ellos”, y por lo tanto nadie está dispuesto a conocer los procesos que es necesario hacer para lograr el objetivo final y que están a cargo de los profesionales del Municipio. Lo importante de todo esto es que jamás se le debe mentir a la gente, ni usar dobles discursos; lo importante es la verdad y la verdad hay que decírsela a la gente. Agrega que estos pueblos prácticamente hubo que regularizarlos a partir de cero después de la vuelta a la democracia; agregando que incluso estos pueblos estuvieron en la lista de ser vendidos y toda su gente trasladada, incluyendo a Neltume. Se heredó una irregularidad completa en ese sector. En los últimos ocho años se han regularizado cientos de títulos tanto en Neltume como en Puerto Fuy; sin embargo estas cosas tienden a olvidarse. Respecto al señor Peterman como asimismo Endesa dice que estas como otras empresas privadas cuando se trata de defender sus derechos no dudan en aplicar la ley, ya que no tienen espíritu social como el Municipio. No está de acuerdo en enviar una carta al señor Peterman para ayudar a la gente, ya que a través de gestiones del Alcalde y Concejo ante la Gobernación e Intendencia, espera recibir la ayuda destinada a estas familias. Lo que se le debería decir al señor Peterman es que cuando la Junta de Vecinos de Puerto Fuy hizo una carta, lo hizo en el buen entendido – y así se dijo en el Concejo de ese entonces - que se trataba sólo de una concesión de terrenos limitado, por parte del Estado de Chile a un empresario; sin embargo Bienes Nacionales vendió esos terrenos, en contra de la voluntad del Concejo Municipal, lo cual es absolutamente reprochable.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que el tema de Puerto Fuy al Concejo le preocupa, ya que de alguna medida, el Municipio se ha confiado en que Bienes Nacionales está siendo bien las cosas; y esta gente como tiene dinero hace las cosas a nivel central (Santiago) y desde allá bajan las órdenes para acá. Agrega que la gente que está siendo expulsada de los terrenos de Puerto Fuy, en algún momento ellos intentaron sanearlos, pero el señor Peterman reclamó los derechos de esos terrenos, llevó a cabo los trámites correspondientes y rápidamente se adueñan de esos terrenos. Sugiere que el Gobierno Nacional o Regional o el Gobernador responda ante esta situación.

- **El señor Alcalde** dice estar de acuerdo con el Concejal Martínez respecto a lo mencionado anteriormente; excepto en relación a que el Municipio se habría confiado en Bienes Nacionales. Agrega que aquello no es cierto, ya que ha existido un trabajo sistemático por parte de la Encargada del Depto. de Vivienda, como asimismo la preocupación permanente del Alcalde en esta materia. Dice que no hay ninguna cifra que avale lo dicho por el Concejal Martínez y la única situación que existe en donde el Alcalde efectivamente se indignó dice relación con el tema de la Marina, ya que el resto de los terrenos han sido recuperados para la gente. El Concejal Martínez dice “¿y que pasó entonces con estas tres familias que están siendo expulsadas?”. El señor Alcalde responde que este es un tema que fue resuelto por la Corte Suprema de Justicia. El Concejal Martínez señala que eso no es así. El señor Alcalde le pregunta al Concejal si acepta las decisiones de los Tribunales de Justicia; el Concejal responde que sí. Agrega el señor Alcalde que culpar al Municipio por esta situación no es justo porque nada avala aquello.
- **Continúa el Concejal Martínez** señalando que el tema de estas familias que están expulsando a la calle, le preocupa, ya que el día dos, de acuerdo a la resolución de la Corte Suprema deben hacer abandono del lugar. Entonces se pregunta que va a pasar con estas familias. **El señor Alcalde** responde que es precisamente lo que la señora Susana Millaguir ha explicado al Concejo y por lo tanto el tema está prácticamente resuelto; es decir, las familias van a ser trasladadas a otro sector de Puerto Fuy y por lo tanto no van a quedar literalmente “en la calle”. **El Concejal Martínez** se pregunta por qué el Municipio no reclamó en su oportunidad los derechos de esos terrenos y sí lo hizo el señor Peterman.
- **El Concejal Kunstmann** señala que Puerto Fuy está creciendo. Estima que es súper claro lo que está presentando la señora Susana en esta Sesión. Le indica al Concejal Martínez que los títulos pintados en azul que se muestra en las láminas, son de propiedad Municipal. **El Concejal Martínez** dice que no son de propiedad Municipal. **La señora Susana** confirma lo dicho por el Concejal Kunstmann. **Continúa el Concejal Kunstmann** sugiriendo que esos 16 títulos se vayan viendo con calma porque seguramente van a ir saliendo más. Ahora, con todo lo que ha pasado con el señor Peterman, no sería raro que cuando se licite la barcaza Hua-Hum este señor se presente, gane la licitación y se quede con todo, lo cual cree que no es correcto. Ante esto último el **señor Alcalde** indica que quien licite estos transbordadores, que es un proceso que se va a realizar en todo el Sur de Chile, va a tener que respetar las condiciones en las bases de licitación de la Dirección de Obras Portuarias, y no hay que olvidar que los transbordadores cumplen servicios sociales que son imprescindibles, que tienen que estar resguardados en las mismas bases. Agrega que en relación a la barcaza Hua-Hum se dan “palos porque bogas y porque no bogas”, si el Municipio continúa con la administración de la barcaza pierde alrededor de cuarenta millones de pesos anuales. Si por alguna razón la barcaza falla también hay críticas. Agrega que la única razón por la cual el Municipio podría seguir con la administración de esta barcaza es que el MOP o quien corresponda compense los mayores costos que tiene la operación; cosa que en estos momentos no está asegurado porque el MOP no estaría dispuesto a negociar con el Municipio bajo estas condiciones. Al respecto el Concejal Martínez sugiere que el señor Intendente o el señor Gobernador

emitan un pronunciamiento, para plantearles el tema, para seguir manteniendo el servicio, con la condición que ellos aporten con el saldo, y no esperar la voluntad de ellos.

- **El Señor Alcalde:** Se refiere a que el Municipio tiene la administración de la nave. Además señala que si se hace un registro de los mail y oficios donde se han planteado las condiciones para administrar están todos enviados y sobre la mesa, además señala que él se ha reunido con el Director Nacional de Vialidad y ellos no le han dado respuesta satisfactoria, porque ellos están pensando nada más que en la Licitación.
- **El Concejal Martínez:** “Nosotros hagamos ver como acuerdo de concejo a nuestro Intendente o Gobernador nuestra preocupación ya que es lo que necesitamos para resguardar todo tipo de seguridad en lo que dice relación al tema de la nave”.
- **El Señor Alcalde:** Solicita continuar con la tabla, para seguir avanzando en la reunión. Le cede la palabra a señora Susana Millaguir para que continúe con su presentación.
- **Señora Susana Millaguir:** Continúa con la exposición de la postulación de los saneamientos de Títulos de Dominio ante Bienes Nacionales de las familias de Puerto Fuy que tengan construcciones habitacionales a la fecha, en el proceso de regularización año 2008, en terrenos de propiedad municipal correspondiente al plano A, B,C y D . **El Concejal Carlos Durán** consulta si dentro del saneamiento están incluidas las 3 familias del desalojo. **La Señora Susana** responde que no, que no se puede, porque para que ella pueda cumplir con los requisitos que establece Bienes Nacionales, requiere de un trabajo aproximado de 3 semanas, en lo que se refiere al armado de carpetas, con los datos de los postulantes.
- **El Señor Alcalde:** Propone como posible solución para estas 3 familias, asignarles sitios, construir viviendas de emergencia y posteriormente postular a otros procesos.
- **La Señora Susana** dice que dentro de las que estaban con rojo, no todos tienen construcción, son sitios asignados y no todos están con casa. **El señor Alcalde** dice que hay que pedir especial comprensión para las personas que estaban sin casa que van a tener que ser trasladadas. **La Señora Susana** al respecto dice que deben tener construcción; se presenta el caso de cuatro familias de escasos recursos, que se pueden asesorar con mediaguas para que ellos también puedan entrar en el proceso. Se dispone de un presupuesto de vivienda de \$10.000.000 (diez millones de pesos). **EL Señor Alcalde** consulta cuánto dinero puede destinar a la ayuda de estas familias. **La Señora Susana** expone que ella tiene un presupuesto propuesto por la Barraca del señor Flández de Huellahue con mejores terminaciones que las que vende el Hogar de Cristo que se compraron para las familias de Chile Barrio de las Bandurrias; cada mediagua tendría un valor de \$ 774.000, con una dimensión de 3x6 mts., pero igual se debe invertir dinero en revestimientos interior. Facilita el proyecto a los señores Concejales y Explica el proyecto en sí.
- **El Concejal Martínez** dice estar de acuerdo con el planteamiento que expone señora Susana, que se aporten los \$ 774.000 por mediagua para las familias en cuestión, su posición es aprobar el tema de ayuda a las 4 familias, ya que como muy bien dice la señora Susana, ellos no podrían entrar nunca en el programa de Bienes Nacionales, por no tener construido. Entrarían en el programa del próximo año, pero ya se les haría entrega de su terreno ahora.

- **Concejal Vásquez** dice que tienen que ir las cuatro familias como beneficiarias.
- **El Señor Alcalde:** “En relación a lo que dice el concejal Vásquez le encuentro toda la razón, cuando se individualizan las posiciones aparece como negativa la respuesta del Alcalde o Concejales ante la comunidad, y para evitar malos entendidos le corresponde al Departamento Social certificar la situación de ese ciudadano discapacitado, y ese informe dirá si está en condiciones de pagar o realmente corresponde ayudarlo”.
- **Concejal Vásquez,** en otro orden de cosas dice que él jamás le he dicho al Director de Secplan que los niños no sean matriculados en la Sala Cuna de Neltume, ya que fue nombrado en la Radio donde se hacen malos comentarios de su persona. Manifiesta además que el Director de Secplan sería el responsable de los dichos.
- **Concejal Kunstmann:** “Este es un tema complicado, si es así, yo le solicito la grabación, la escucharemos y propongo que se le haga un sumario al funcionario de Secplan”.
- **Señor Secretario Municipal:** El primer acuerdo donde aparece el certificado que leyó la señora Susana, se consulta a los señores concejales y presidente si aprueban el acuerdo. Aprobado por mayoría. Se consulta a encargada del Depto. de Vivienda cuál sería el otro acuerdo. Encargada de Vivienda se refiere a la autorización de la concesión de cuatro mediaguas a familias del sector del Río. Previo análisis social, son 4 personas que viven a orillas del Río. Continúa el señor Secretario para que se someta a aprobación, para que el Departamento de Vivienda adquiera de su presupuesto 4 mediaguas para 4 familias sector del rio, Puerto Fuy, previo informe del Departamento Social.
- **Concejal Martínez:** Solicita que las personas firmen un compromiso, para que comiencen con el desarme y no dejen sus familias abandonadas en el sector. Junto con esto, solicita saber quiénes en definitiva tiene la propiedad de esos trece sitios, ¿Endesa o Bienes Nacionales?, y de ser Bienes Nacionales, solicita que inmediatamente se le ponga reparo al tema para que el Señor Peterman no se apropie por ninguna vía de los terrenos, porque al final va a terminar construyendo, tal cual está haciendo a orillas de las playas, de los ríos.
- **El Concejal Vásquez:** Apoya los dichos expuestos por el Concejal Martínez.
- **El Presidente del Concejo:** Cede la palabra a Concejal Carlos Durán
- **El Concejal Durán:** Solicita al Concejo municipal en forma urgente la presencia de la Directora Regional de Bienes Nacionales en terreno; para salir de todo tipo de dudas con respecto al punto tocado por el Concejal Martínez, porque es la única forma que se pare al señor Peterman para que no se apropie más los terrenos de uso público de la comuna, especialmente en Neltume. Esta es la oportunidad para invitarle a Panguipulli.

Se Somete a aprobación los acuerdos.

ACUERDO N° 055

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LAS FAMILIAS RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE PUERTO FUY, QUE TENGAN CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL A LA FECHA Y SEGÚN NOMINA ADJUNTA, PARA EFECTUAR SANEAMIENTOS DE TÍTULOS DE DOMINIO ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PLANO N° X – 1 – 11.930 SR DE 62.668.83 M2, MANZANA A – B – C y F, SEGÚN CORRESPONDA A CADA POSTULANTE.

ACUERDO N° 056

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE 4 MEDIA AGUAS, PREVIO INFORME SOCIAL, PARA TRASLADAR A FAMILIAS A LOTEOS MUNICIPALES DE PUERTO FUY.

- **El Concejal Vásquez expone** que el cuerpo de Bomberos de Puerto Fuy, tiene ofrecido un Cuartel y hace unas 2 o 3 reuniones atrás de Concejo Municipal, se había solicitado el terreno. En aquella reunión se dejó establecido que a través del Departamento de Obras se iba a ubicar un terreno.
- **La señora Susana Millaguir** informa que en el sector donde se encuentra ubicada la Capilla, entre Bomberos y el Club Deportivo, existe un terreno que está asignado; son sitios que hay que ver directamente con Bienes Nacionales porque son de propiedad de ellos.
- **El Concejal Martínez** consulta con respecto a los sitios que tiene la Municipalidad en Puerto Fuy, ¿existiría la posibilidad de que nosotros podamos hacer algo para poder concederles el mejor sitio ubicado?; para que así les demos la posibilidad de cerrarlo, con el fin de que se le conceda, ya que ellos tienen alrededor de \$ 30.000.000 de subsidio de parte de privados para construir y les falta el espacio físico. “Entonces lo que solicitamos nosotros con el Concejal Vásquez, es que se le asigne uno de los sitios azules que está disponible para que puedan construir su cuartel”. Le pide a encargada del Departamento de Viviendas que vea la factibilidad de entregar un terreno en forma urgente. Le solicita a señora Susana que ella vea el sitio que tenga mejor acceso.
- **La señora Susana** muestra en el plano la ubicación de posibles sitios, que tengan acceso y salidas para ambos lados de la calle.
- **Al señor Presidente** le parece bien la solicitud planteada por el Concejal Martínez, referente al Cuerpo de Bomberos de Puerto Fuy, ya que sería la forma de poder ayudarlos para conseguir el terreno adecuado para la construcción.
- **La señora Susana** hace mención a que un particular de la zona de Puerto Fuy se apropió de un terreno que correspondía a áreas verdes, situación que a constatado en terreno, construyendo su casa habitación en el sector, sin las autorizaciones respectivas, teniendo todo el sitio tomado. El mayor problema es que ha dejado a familias sin acceso. Explica con las láminas la ubicación del terreno en cuestión.
- Se produce un intercambio de opiniones, solicitándose que se envíe un oficio a la Dirección de Obras, con el fin de informarse respecto al tema de las familias

que se encuentran sin acceso, además para que se ubique el terreno para el Cuerpo de Bomberos lo antes posible.

- **El Concejal Martínez:** Hace un llamado a sus colegas Concejales, para que den una pronta solución al tema; entonces así la señora Susana pueda hacer las gestiones pertinentes lo antes posible. Propone establecer un plazo para que el Cuerpo de Bomberos no pierda los recursos ya asignado de \$ 30.000.000; señalando además que no es justo que el vecino se haya apropiado de terrenos que pertenecían a todos los habitantes, para disfrutar de las áreas verdes del sector.

El Honorable Concejo Municipal determina enviar cartas a la Dirección de Obras Municipales, con el fin que se verifique en terreno el sitio A-27 y se delimiten sus accesos, para que los vecinos no queden salida. Asimismo dicha Dirección deberá asignar un terreno al cuerpo de bomberos lo antes posible.

- **EL Concejal Durán** reitera su petición de enviar una invitación a la Directora Regional de Bienes Nacionales y que en lo posible participen los seis concejales en terreno con ella, y le pide en forma especial a los señores Concejales Martínez y Vásquez su compañía ya que ellos conocen acabadamente la problemática que sufren las familias del sector de Puerto Fuy.

5. PRESENTACIÓN PRODESALES

TEMA : CONTINUIDAD CONVENIO PRODESAL AÑO 2008-2009

El señor Presidente da la bienvenida a encargados de Prodesal Panguipulli.

Interviene el señor Marco Bucarey, quien señala lo siguiente:

- Saluda al H. Concejo. Luego presenta al Encargado Prodesal del área, señor Víctor Romero y al Jefe de Operaciones del área señor Rodrigo Alvarez.
- Solicita que el Honorable Concejo Municipal apruebe el convenio año 2008-2009, que parte a contar de Mayo de este año. Agrega que ello ya está en proceso, de acuerdo a la bases del Prodesal, bases que pone a disposición de los señores concejales.
- Explica que a través de internet se están dando de bajas algunas personas y subiéndolo a otras para así poder constituir los módulos, a eso más que nada se debe la intervención que tendrán en la sesión de hoy día. Dice que el señor Romero hará una presentación del tema, con respecto a los aportes que hace Indap y los que hace el Municipio, y cuáles son los aportes que Indap quiere que haga el Municipio en forma desglosada. Como segundo punto expone que ellos como Prodesal solicitan que se nombre una contraparte del municipio que tenga facultades para manejar dinero, para que actúe directamente con el señor Romero quien es el encargado de ver los temas de desarrollo. Y como tercer punto plantea que ojalá se lleve una cuenta aparte con el tema Prodesal, tema que ya conversó con el actual Administrador Municipal, para que sea mucho más transparente, además que es una exigencia, donde existe un decreto de Contraloría por el cual se deben regir el resumen de cuentas que ellos tienen que visar, función que le corresponde, frente a Contraloría para entregar la rendición de cuentas.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **Concejal Martínez** rescata en forma especial el tema de la cuenta aparte para tocarlo en más profundidad, ya que es de suma importancia hacerlo.
- El **señor Presidente** se muestra conforme con la acotación hecha por el Concejal Martínez.
- El **Concejal Durán:** consulta si el Municipio debe aportar dineros.
- El **señor Bucarey** explica y afirma que el Municipio ya ha aportado dineros y le menciona que cada año el honorable concejo aprueba una cierta cantidad de dinero, que son \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), por módulo y eso es más de lo que ahora están solicitando las bases.
- El **Concejal Martínez** interviene consultando cuántos agricultores componen un módulo. EL **señor Bucarey** responde que entre 100 a 120 agricultores componen un módulo o Prodesal y en total son cuatro prodesales.
- El **señor Presidente** consulta como funcionaron las cosas en el invierno pasado.
- El **señor Bucarey** explica que estuvieron bastante bien, la coordinación del municipio con los agricultores estuvo bien. Tienen un catastro de cómo trabaja el Prodesal, que se hicieron llegar al señor Bernardo Toledo. Se atendieron alrededor de 3.850 personas; los sectores más afectados fueron Liquiñe y Coñaripe alto, debido a las inclemencias del tiempo.
- El **señor Presidente** consulta si la sequía ha afectado mucho. El **señor Bucarey** expresa que los sectores más afectados son: Dollinco, Pichidollinco, Huerquehue, con respecto a la escases de agua para el consumo humano y animal.
- El **señor Presidente** consulta respecto al ganado cómo se enfrentará el problema. ¿Vía Fardos o vía concentrados?, porque los fardos se encuentran muy poco accesibles a los pequeños agricultores por su alto precio. El **señor Bucarey** responde que con concentrados, también por un tema práctico. Además de la entrega de forraje y entregar subsidios (créditos) para este invierno y prepararse para el próximo verano.
- El **Concejal Ruiz** consulta al señor Bucarey, cuál es el beneficio que van a recibir los agricultores o cómo lo analizan los profesionales de Prodesal para ver cuáles son agricultores que pueden percibir un bono por sequía. El **señor Bucarey** dice que el bono se le facilita al declarar la situación de emergencia, situación que debe declarar el Ministerio de Agricultura. El bono es de \$150.000, esto es reglamentario, pero eso no quiere decir que sea en dinero y que se les de el total a cada agricultor. Continúa explicando que ellos tienen un trabajo con los dirigentes y en conjunto con el Departamento Social se ve cuáles son las familias más vulnerables para ayudarlos.
- El **señor Presidente** solicita que se le haga llegar a través del señor Secretario Municipal. el catastro que hicieron llegar a la Dideco, para estar más en conocimiento del tema de todo lo que ocurrió el invierno pasado. Luego cede la palabra al señor Romero quien pasará a explicar con Data show la Continuidad del Presupuesto Prodesal 2008-2009.

LA PRESENTACIÓN SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El Concejal Ruiz** consulta cuál es la labor que se cumple como municipio, como ente fiscalizador, para saber cómo se ocupan los dineros, ya que estamos haciendo los aportes y corresponde evaluar cómo se utilizan dichos aportes. El **Sr. Rodrigo Álvarez** dice que el equipo Prodesal presenta informe trimestrales y antes de cancelar se puede presentar un informe para que después cancelen.
- **El Concejal Martínez** dice que esta es la forma que nosotros podríamos participar como Concejo; en el caso de los prodesales no sabemos cómo se distribuyen los dineros. En los demás departamentos sí lo sabemos porque hasta tenemos los detalles. El **señor Romero** dice que cada Prodesal tiene una línea base con los agricultores donde se entregan los datos técnicos y se puede acceder a la información a través de www.indap.cl, de tal manera que cualquier persona puede ver cómo funcionan los prodesales.
- El **señor Romero destaca** que cada Prodesal debe mantener un letrado aportado por la Municipalidad, letrado que están solicitando hace ya dos años, para que se instale en los distintos sectores donde atiende el Prodesal.
- El **señor Bucarey** hace notar que para que un agricultor perciba los beneficios por parte de Prodesal, por ley se le exige que debe participar en las reuniones, tiene que recibir las visitas técnicas, en caso contrario no puede recibir beneficios.
- El **señor Romero** interviene para agregar que un agricultor no puede permanecer por más de 6 años, en el caso puntual del Prodesal Liquiñe hay que hacer una renovación grande, ya que, existen agricultores que llevan 12 años participando.
- El **Concejal Martínez** expone, que según tiene entendido, cuando una persona está inscrita en un Prodesal se le hace una capacitación, ahora bien, ¿cuál es el período para que la persona trabaje solo?, ¿Prodesal hace evaluaciones para que esa persona que no ha sido capaz de desarrollarse solo?. El **Señor Bucarey** señala que Prodesal les entrega las herramientas educativas a las personas, pero siempre existen dependientes, pero eso depende de ellos. La etapa básica es de 2 años, y luego debería partir solo y el plazo son 6 años.
- El **señor Romero** continúa con la exposición haciendo un desglose mensual de los gastos en que incurre el Prodesal local. Por cada módulo el aporte mínimo que solicita el Indap son \$ 4.318.094 (cuatro millones trescientos dieciocho mil noventa y cuatro pesos), la temporada anterior aportó \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos por módulo); es decir, si son 4 módulos el municipio aportó la suma de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos).
- El **Concejal Martínez** consulta, qué es lo que técnicamente recomienda el Indap, ¿más recursos para atender a la misma cantidad de personas?. Al respecto el **señor Romero** procede a explicar con la presentación que tiene a la vista. **Señor Bucarey** acota que dejará con el señor Secretario Municipal las cifras para previo análisis del Honorable Concejo.
- **El Concejal Martínez** dirigiéndose al **señor Bucarey**; de acuerdo a lo que expone el señor Romero, lo que sigue: “ la gente entra en un capricho de comprar una máquina que se echa a andar con un tractor, ¿no es posible comprar una máquina que se eche a andar sola, para que la gente pueda en

diferentes lugares, llegar con sus productos y sus carretas?, le pongo el ejemplo de Liquiñe que al final la máquina se ha transformado en un dolor de cabeza.” El **señor Bucarey** explica las distintas dificultades que enfrentan como Prodesal con las distintas personas.

- **El Concejal Martínez** solicita que se haga una evaluación a fines de Abril del año 2009 por módulo, para ver el rendimiento y la capacidad del profesional por el tiempo que dedicó a cada módulo, porque se acaba de decir que la gente depende mucho del Prodesal, y por lo mismo creen que el Estado está obligado permanente a asistirlo y el objetivo con que se creo los Prodesales no fue ese.
- **El señor Bucarey** expone que desde el año pasado el Prodesal tiene una vocación más productiva y por lo mismo se está trabajando en ello. El señor Juan Caripán de Trai-traico, realizó el proceso completo de capacitación y apresto, las personas sabían que debían estar cuatro años en el programa, y eso fue por Ley. Hoy día existen proyectos de riego, entre otros. La gente ha mejorado sus ganados, sus hortalizas. En realidad lo que Prodesal necesita está totalmente presentado en lo que don Víctor les acaba de entregar. Además, solicita en forma especial la dirección electrónica de cada uno de los señores Concejales, para enviarles más información con respecto al tema tratado.
- **Señor Presidente** agradece la presentación hecha por parte de los funcionarios del Prodesal Panguipulli.

6. PRESENTACIÓN ALCALDE

TEMA : ESTABLECER MONTO DIETA SEÑORES CONCEJALES

- **Secretario Municipal:** explica que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.695, cada año se debe fijar las UTM que deben percibir los señores Concejales por concepto de Dieta. Agrega que con la modificación que sufrió el Art. 88 de la señalada Ley ésta fluctúa entre 6 y 12 UTM mensual. Agrega que todos los años el señor Alcalde ha estimado que los señores Concejales, por la labor que realizan, deben percibir el monto máximo; sin embargo esto debe ser establecido a través de un acuerdo de Concejo.

ACUERDO N° 057

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ESTABLECER UNA DIETA DE 12 UTM MENSUAL POR CONCEJAL, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5° N° 12 DE LA LEY N° 20.033, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 88° DE LA LEY N° 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

7. SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

- **El Secretario Municipal** informa que se recibieron dos solicitudes de Audiencias Públicas, cumpliendo los requisitos que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, para que el Concejo Municipal los reciba en una sesión próxima. Se trata de la J.J.V.V. N° 5 “Entre Lagos” de Coñaripe y la segunda corresponde al Club Deportivo Cóndor de Panguipulli. En relación a la solicitud de la Junta de Vecinos; ellos van a realizar una exposición sobre los

lineamientos de trabajo, cuenta de gestión realizada, futuros proyectos, además van a incluir dentro de la presentación la posibilidad del que el Concejo apoye la factibilidad de crear la nueva comuna de Coñaripe. Por su parte el Club Deportivo Cóndor presenta una solicitud de Asesoría Técnica para formulación de proyecto de construcción de Polideportivo para la ciudad de Panguipulli a través de este mismo Club.

ACUERDO N° 058

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, EL DÍA 10 DE ABRIL de 2008, EN SESIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

1. **Junta de Vecinos N°5 de Coñaripe “Entre Lagos”.**
HORA : De 10.30 a 11.30 horas
2. **Club Deportivo Cóndor**
HORA : De 11.30 a 12.30 horas

En relación a las audiencias públicas se determina dar cumplimiento a un Acuerdo de Concejo, en el sentido de dejar la última sesión de cada mes para recibir a las organizaciones que cumplan con la Ordenanza de Participación Ciudadana.

8. **PRESENTACION ALCALDE Y CONCEJAL DURAN**
TEMA : **INFORME VIAJE A REPUBLICA ARGENTINA**

Respecto de este punto el Concejal Durán manifiesta lo siguiente:

- Informa que el último fin de semana de Febrero y primeros días de Marzo, viajó junto al señor Alcalde a la República Argentina, comenzando en Junín de los Andes, recorriendo además, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Bariloche, el sector del Lago Puelo, la comuna del Bolsón, la comuna del Hoyo, llegando hasta el sector de Villa Ezquel. Agrega que una de las importantes visitas fue reunirse con los señores Intendentes, y en dos o tres comunas fueron recibidos por los respectivos Secretarios Municipales. Expusieron lo referente a la Convención del Lago que se realizará el día de mañana en la ciudad de Panguipulli, dejando la información correspondiente. También se reunieron con concejales de la comuna del Hoyo, saliendo temprano para llegar a todas las comunas más australes. Añade que recibieron muy buena aceptación, cumpliendo los objetivos trazados para esta misión. Además la semana recién pasada iniciaron el viaje en Chile, comenzando en Villarrica, Pucón, hasta Puerto Varas, recorriendo todas las comunas que tienen jurisdicción con Lagos de origen natural. Se reunieron con todos los Alcaldes de las distintas comunas, confirmando la mayoría su asistencia a la convención del Lago que se realizará el día de mañana en el Liceo Fernando Santiván.
El Señor Presidente informa que él no podrá estar presente en la convención de Lagos, organizado por la Municipalidad de Panguipulli, esperando participar el día que termina la convención, en la Localidad de Liquiñe.

Concejal Carlos Durán da por terminado su informe del viaje a la República Argentina, aclarando que todos los gastos están debidamente respaldados.

9. HORA DE VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL DURAN, quien manifiesta lo siguiente:

- ❖ Procede a leer una carta dirigida al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, la cual ingresó por oficina de Partes. Como Presidente de la Comisión de Deportes de la Comuna, envía carta, por segunda vez, que dice relación con el mal estado en que se encuentra el Estadio Municipal de nuestra ciudad, se adjuntan fotografías. Señala que por ser Presidente de la Comisión de Deportes fue enrostrado por el Presidente de Club Deportivo Cóndor, señor Fernando Soto Fica, quien en evidente estado de ebriedad lo agredió verbalmente, debido a las malas condiciones del Estadio, ya que este problema tendría directa relación con que las autoridades de turno que no se preocupan. Es por eso que solicita urgente intervención en el mejoramiento del Estadio Municipal, por el bien de todos los clubes y usuarios; pues no está dispuesto a que se le siga enrostrando que los concejales son ineptos, corruptos, entre otras cosas. Señala que hace un tiempo también se conversó el mismo tema, se dijo aquella vez que la situación se iba a reparar, quedando encargado don Bernardo Toledo, jefe de la DIDECO, y a la fecha no se ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto solicita que se tomen decisiones firmes. Está esperando firmar un convenio con Supermercados Bryc, con el Gerente de este Supermercado, quien está dispuesto a mejorar el entorno del Estadio Municipal y del Gimnasio y se están dejando de hacer cosas en bien de la comuna, por funcionarios que no se ponen las “pilas” a favor del municipio.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Ruiz** apoya la intervención del Concejal Durán, ya que siempre son los Concejales quienes reciben las quejas de los vecinos, no tan solo por el Estadio, además se corre el riesgo de que alguna persona se accidente y la Municipalidad tendría que correr con los gastos; sino que por otros temas que todos conocen. Al respecto dice que se deben adoptar medidas urgentes.
- **El Concejal Poveda** considera que se debe tomar un acuerdo con respecto al tema, pues le encuentra toda la razón al Concejal Durán, porque si no siempre va a ir quedando como un reclamo.
- **El señor Presidente** considera que el Director de Dideco, señor Bernardo Toledo, no ha cumplido con las misiones que se le han encomendado en varias oportunidades, inclusive cuando le ha tocado asumir como Alcalde subrogante, ni siquiera ha aparecido en las reuniones de Concejo, considera poco serio que no asuma sus responsabilidades.
- **El Concejal Martínez** considera que el Concejo debe tomar un acuerdo de hacer un llamado de atención por la no presencia del señor Alcalde, del Administrador o de alguien que represente la alcaldía, para tomar en consideración lo que ellos han conversado, ya que se recarga todo al señor Secretario Municipal de transmitir a quienes corresponda los acuerdos que toma el Honorable Concejo. Además señala encontrarse desencantado de la

consideración que se tiene frente a los Concejales, pues lo considera una falta respeto. Agrega que hace unos meses solicitó un resumen de los acuerdos que ha tomado el Concejo municipal, para verificar cuántos de ellos se han cumplido. Porque se siente poco considerado y tomado en cuenta y ya es hora de poner las cosas en su lugar, considera grave el hecho de no ser tomados en cuenta en los acuerdos que se toman en cada reunión.

- **El Concejal Durán** hace hincapié en el hecho de tomar un acuerdo para la pronta reparación del Estadio Municipal, y que él como Presidente de la Comisión está con todo el derecho de presionar a los funcionarios que corresponda.
- **El señor Presidente** considera que ya que no son capaces de hacer nada; propone la idea de dar en Comodato el Estadio, propuesta que le ha hecho el Señor Félix Montiel. Quizás ellos puedan postular a proyectos en Chile Deportes y trabajarían totalmente aparte del municipio y sería alivianar un poco la carga, ya que hay demasiadas cosas por hacer en la Comuna.
- **El Concejal Vásquez** respalda la petición del Concejal Durán y propone analizar con mayor detención el hecho de dar en comodato en Estadio Municipal, pues se pueden cometer los mismos errores que pasan hoy con el Casino municipal. Opina que podría traspasarse a organizaciones serias, tales como, Clubes Deportivos o entidades que estén directamente relacionadas con el deporte.
- **El Concejal Martínez** rechaza la idea que la Municipalidad entregue en comodato el Estadio Municipal, porque es como ir entregando estos recintos a privados.

ACUERDO Nº 059

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE Y SU EQUIPO TÉCNICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUE SE PRESENTE ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL.

- ❖ **Continúa el Concejal Durán** con su Hora de Varios, manifestando su preocupación por la situación que afecta al Cementerio de Panguipulli. Problema que plantea por segunda vez, el cual está colapsado y requiere respuesta urgente de Bienes Nacionales; agrega que se han realizado las gestiones pertinentes con respecto al terreno, que la Parroquia San Sebastián como administradora del Cementerio está solicitando; donde no se ha tenido respuesta definitiva a esta gestión. Además aprovecha para mencionar la situación de los cementerios de Coñaripe y Neltume. Interviene el **Concejal Kunstmann** quien reconoce que el cura Párroco, Padre Francisco Peralta, se ha acercado al municipio a solicitar ayuda, donde la Municipalidad se comprometió a hacerlo, pero de eso ya ha transcurrido 1 año.
- ❖ En relación a la Corporación Municipal manifiesta que no han tenido ninguna reunión de trabajo, o por lo menos, no ha sido informado ni invitado para reunirse con alguien con parte del Directorio, para haber desarrollado un trabajo mancomunado en materia del Concejo y la Corporación Municipal.
- ❖ Recuerda que mediante el ordinario N°486, de fecha 26.05.2005, se le respondió en forma positiva a una solicitud de de “Garita Peatonal” para ser

instalada en el Complejo Educacional Ayllarehue, hasta la fecha no se ha construido, procede a leer el referido Oficio.

Concejal Poveda comenta que el mejoramiento de acceso al Complejo educacional Ayllarehue se está realizando. **Concejal Durán**, afirma lo dicho, agregando que la garita solicitada por su persona, no está considerada dentro del proyecto, señalando que él presentó la solicitud como Concejal y además como Presidente del Centro de Padres del Establecimiento Educacional, y en aquella vez todos apoyaron lo moción. Agrega que ha sido interceptado por los Padres y Apoderados quienes consultan constantemente a su persona qué sucedió con la garita. Enseña copia del Ordinario a los demás señores Concejales, ratificando una vez más que las cosas se dicen pero no se ejecutan.

Señor Presidente, recuerda una vez más, que se deben ir cumpliendo los acuerdos tomados en el Concejo

- ❖ Solicita autorización para leer 3 mail que le han llegado en forma personal. El primero dice relación con deuda sostenida con proveedor de vestuario, parcas, para los funcionarios municipales, que fueron comprometidas a través del portal Chilecompra, deuda que se encuentra impaga desde Septiembre del año 2007. Procede a leer el segundo mail referido al mismo tema, donde el proveedor trata de que se cancelen sus facturas. El tercer mail, del mismo proveedor, que ya ha presentado reclamos en Contraloría General de la República, su molestia es mayor, ya que van seis meses y no se cancelan los compromisos adquiridos por el Municipio. Agrega que encuentra grave esta situación y deja los antecedentes a disposición del concejo Municipal.

El Concejal Poveda comenta que hace algunos días sostuvo una conversación con el señor Administrador Municipal, quién le manifestó su preocupación por los temas financieros del Municipio y bajo esa situación hizo una intervención en el Departamento de Finanzas y extraoficialmente puede informar que se han encontrado documentos impagos desde bastante tiempo. Quizás sería bueno conversar con el Administrador estos temas, porque quizás él tenga las cantidades que se están debiendo.

Señor Alcalde se reintegra a la sesión.

- **El Concejal Durán** aprovecha de felicitar al señor Alcalde con respecto a la Convención de Lagos de Origen Natural, que permitirá regular el uso de las aguas de los lagos de origen natural de la Patagonia chilena y argentina por esta iniciativa que será muy favorable para la comuna.

El Señor Alcalde agradece el gesto del Concejal Durán, y aprovecha para hacer una invitación para que todos los señores Concejales concurren a este evento. la invitación extensiva a cada uno de ellos.

INTERVIENE EL CONCEJAL RUIZ, quien manifiesta lo siguiente:

- Consulta al señor Alcalde si existe la posibilidad de sacar un 10% de los \$ 31.000.000 (treinta y un millones pesos), que existen para estudios de proyecto, con el fin de realizar un estudio de las aguas máximas del Lago.

Señor Alcalde: Solicita que la petición que está realizando el Concejal Ruiz se considere formalmente por parte del Honorable Concejo Municipal.

Se somete a aprobación la petición realizada por el Concejal Ruiz.

ACUERDO Nº 060

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA SECPLAN PROCEDA A CONTRATAR LOS ESTUDIOS RELACIONADOS QUE PERMITA ESTABLECER EL NIVEL DE AGUAS MÁXIMAS DEL LAGO PANGUIPULLI, EN LOS SECTORES BAJOS DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.

- Informa que el día de hoy realizó una visita al Museo Mercado, con el Concejal Martínez, misión encomendada por el señor Alcalde, con la finalidad de programar una mesa de trabajo con los comerciantes ambulantes. Pide al concejo que integre mucho más gente al museo, para que se transforme en un mercado con gente con ganas de salir adelante. Solicita a sus pares la idea de poder hacer trabajar el edificio del museo mercado, para que se transforme en algo hermoso para la ciudad.

El Señor Alcalde reconoce que la segunda etapa del proyecto falló por diferentes motivos. El museo mapuche y el mercado, es algo que debemos enfocar con delicadeza, debido a que no queremos que se transforme en un mercado persa. sino que deben establecerse condiciones de uso en conjunto con la OMDEL. Además se debe orientar en la dirección en que nuestra comuna está enfocada.

El Concejal Martínez señala que como Presidente de la Comisión, hoy el museo está muy deteriorado, los baños, hay mucha suciedad, vitrinas en mal estado, plásticos, botellas, cartones, hay personas que ingresan por el fondo a beber. Es por ello que hay que hacer las cosas con mucho cuidado, para crear un espacio de microempresarios, y que no se pierda de vista el objetivo de ser un “Museo Mercado”. Opina que no se pueden hacer más de 30 módulos, regular con un reglamento interno para que no se convierta en desorden, ya que el espacio es ideal.

El Concejal Poveda señala que él ha consultado qué cosas van a vender y que sea todo totalmente ordenado.

El Concejal Martínez manifiesta que las personas no se establezcan para el resto de la vida, sino que como alternativa 3 años en cada módulo.

El Concejal Ruiz propone que la Omdel sea la orientadora con las personas que trabajarían en aquel lugar.

El señor Alcalde señala que si se habilita el Mercado debería terminarse la venta en calle Diego Portales.

El Concejal Martínez propone que la comisión realice reunión con Secplan y con don Sergio Toledo, para la presentación del proyecto del Museo Mercado.**LA MOCIÓN ES ACEPTADA POR LOS PRESENTES.**

INTERVENCION DEL CONCEJAL VASQUEZ, quien manifiesta lo siguiente:

- Se permite hacer una petición a nombre de las comunidades internas, Neltume, Puerto Fuy y Choshuenco, para que la señorita Liliana Vicencio estudie la factibilidad de instalar focos de iluminación pública en algunas calles, aunque sean focos halógenos que están dando más resultado.

- Señala que pidió al Concejo la cantidad de recursos que se han gastado en el Cementerio de Neltume, sin que la Municipalidad sea dueña del terreno.
- Está bastante molesto con la declaración que hizo el nuevo Director de Secplan con respecto al supuesto llamado que él hizo a las personas que no matriculen sus niños en la sala cuna.

El señor Alcalde dice que le parece preciso discutir en la próxima reunión con el Director de Secplan este tema, para que de las explicaciones del caso.

Concejal Martínez: Consulta al señor Alcalde por qué no se han cancelado los \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) a los Bomberos de Choshuenco, deuda pendiente del año pasado; pasando el aporte para este año. Además solicita autorización para participar con el Concejal Vásquez en la ciudad Valdivia, el día sábado 29 de marzo, el tema a tratar será la Reforma Municipal, y hace petición para hacer uso del viático que les corresponde como Concejal

ACUERDO Nº 061

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SEÑOR JERMÁN MARTÍNEZ PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARTICIPE EN UNA REUNIÓN SOBRE DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VALDIVIA EL SÁBADO 29 DE MARZO DE 2008.

INTERVENCION DEL CONCEJAL POVEDA, quien manifiesta lo siguiente:

- Expone que ellos han estado visitando el campo haciendo un catastro de las complicaciones que ha traído el cambio climático, con respecto a la sequia, y personalmente opina que el invierno va a ser muy complicado, los agricultores no tienen forraje. Le han solicitado que ellos aporten con la movilización para la repartición del concentrado. Piensa que sería bueno realizar una reunión ampliada con los agricultores para tratar los temas que les afectan. Al respecto propone el mes de Abril para reunirse, ya que ellos son los más preocupados y afectados.

En otro orden de cosas el Concejal Durán señala que el Alcalde de Pucón les hace una invitación para asistir a una reunión de trabajo que se realizará el día 04 de Abril a las 09.30 hrs., con la comisión Turística de la Cámara de Diputados, por lo tanto, solicita la autorización para asistir, porque considera que es importante participar.

ACUERDO Nº 062

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LOS CONCEJALES VÍCTOR POVEDA Y CARLOS DURÁN PARA QUE PARTICIPEN EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZARSE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2008 EN LA CIUDAD DE PUCÓN

SE DEJA ESTABLECIDO QUE ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ SIN PERNOCTAR Y POR LO TANTO SÓLO SE DEBERÁ DISPONER DE UN MONTO DE \$ 18.000 PARA GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

Se da por terminada la Sesión a las 13.00 horas.

PARTICIPARON EN LA SESION

Nº	NOMBRE	INSITUCION DE REPRESENTA
01.-	Sra. Susana Millaguir	Dpto. de Vivienda
02.-	Sr. Marcelo Águila Ávila	Dibujante Técnico
03.-	Sr. Marcos Bucarey	Jefe de Área Indap
04.-	Sr. Rodrigo Álvarez	Médico Veterinario, Indap
05.-	Sr. Danilo Nahuel Hurtado	Director Dpto. Deportes
06.-	Sra. Grecia Guzmán Ascencio	Apoyo Téc. Org Comunitarias
07.-	Sr. Victor Hugo Romero	Ejecutivo, Indap

**ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**JERMAN MARTINEZ PEÑA
CONCEJAL**

**VICTOR POVEDA TORRES
CONCEJAL**

**JUAN VASQUEZ SAN MARTIN
CONCEJAL**

**CARLOS DURAN ROMERO
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL**

